

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

03 MAR. 2021

Se reconoce personería a la Dra. ESPERANZA GAITAN ESPINOSA, como apoderado judicial del demandante EAAB ESP., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgn

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 26 Hoy El Srío. 04 MAR. 2021</p> <p><i>NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</i></p>
--